



Departamento de Organización de Empresas y Marketing

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

22 de julio de 2013

Siendo las 13 horas del día 22 de julio de 2013, y en segunda convocatoria, se da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo de Departamento con la asistencia de los siguientes miembros:

Dña. Rocío Aguilar Caro, Dra. Dña. M^a del Mar Bornay Barrachina, Dra. Dña. Carmen Cabello Medina, Dr. D. Jesús Cambra Fierro, Dr. D. Antonio Carmona Lavado, Dra. Dña. Gloria Cuevas Rodríguez, D. Fadrique de Mora Álvarez, Dra. Dña. María Fuentes Blasco, Dra. Dña. Paloma Gallurt Pla, Dr. D. Joaquín García Cruz, Dr. D. Jaime Guerrero Villegas, Dra. Dña Inés Herrero Chacón, Dr. D. José Manuel Hurtado González, D. Juan Justel Delgado, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. Dña. Cristina López Vargas, D. Rafael Morales Sánchez, Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes, Dra. Dña. Leticia Pérez-Calero Sánchez, Dra. Dña. Beatriz Palacios Florencio, Dra. Dña. Isabel Pizarro Moreno, Dra. Dña. M^a Ángeles Ramón Jerónimo, Dr. D. Juan Carlos Real Fernández, Dra. Dña. Rocío Ruiz Benítez, D. Martín Serrano Rodríguez, Dra. Dña Elena Sousa Ginel, Dra. Dña Rosario Vázquez Carrasco.

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior sesión de Consejo Ordinario de Departamento de Organización de Empresas y Marketing de 9 de julio de 2013.

2.- Aprobación, si procede, del POD del Departamento de Organización de Empresas y Marketing para el curso 2013-2014.

La Sra. Directora aclara que, una vez oído al Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado en la reunión del pasado día 17 de julio y basándose en el artículo 5 del Reglamento del Departamento en el que define entre las funciones del mismo la de aprobar "*de acuerdo con el encargo docente de las juntas de centro y del CEDEP (Centro de Estudio de Postgrado), o en su defecto el organismo correspondiente, el plan docente del Departamento del grado y del postgrado para cada curso académico que comprenderá las asignaturas a impartir, las áreas de conocimiento a que correspondan, sus programas y los profesores asignados a ellas además de participar en el procedimiento de distribución de la carga docente que afecte al Departamento y coordinar el contenido de los programas, guías docentes, y demás material informativo relativo a los cursos que imparta*", vuelve a proponer la aprobación del POD para el siguiente curso académico.

La Dra. Dña. Elena Sousa pide votación a mano alzada por lo que, atendiendo a su petición, se procede a ello quedando el siguiente resultado:



Votos a favor: 13

Votos en contra: 7

Abstenciones: 5

Tras la aprobación del POD, la Directora propone la inclusión de un anexo en el que se aclare cuál es la posición del Departamento en relación con el Marco de Ordenación Docente establecido por la Universidad, y que ha determinado los criterios para la elaboración del POD. Se toma como referencia el texto elaborado por el Departamento de Derecho Público, en el que se manifiesta que la aprobación se realiza por lealtad institucional y no como aceptación pacífica e incuestionable de la dedicación a 32 créditos anuales del PDI. La Dra. Dña. Isabel Pizarro argumenta su voto negativo al POD por entender como amenazas las razones expuestas por el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado en la reunión celebrada el 15 de julio de 2013.

Se abre un debate sobre la oportunidad de que en el anexo también se exprese el descontento generalizado que implica la aplicación de la legislación vigente sobre congelación de concursos, plazas impugnadas, no renovación de sustitutos interinos con carrera académica acreditada y de profesores asociados, etc... La Dra. Dña. Carmen Cabello expone que estos no son asuntos relacionados con la aprobación del POD y que, si se quiere hacer una manifestación institucional sobre el sentir del Departamento en relación con esas cuestiones debería hacerse de forma separada.

El texto consensuado como anexo a la aprobación del POD es:

"El Consejo del Departamento de Organización de Empresas y Marketing, con relación al punto del orden del día relativo a la aprobación del POD del curso 2013-2014 en el que, bajo la vigencia del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril y del Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de 25 de septiembre de 2012, se permite la dedicación a 32 créditos anuales del PDI funcionario o laboral, hace públicas las siguientes manifestaciones:

1. La definición del marco para la organización docente del profesorado no forma parte de las competencias de este Consejo y del Director del Departamento, por lo que igualmente queda fuera de sus respectivos ámbitos competenciales la adopción de medidas para su modificación.

2. El Consejo expresa igualmente su convicción de que una dedicación del PDI a 32 créditos anuales vendrá a disminuir la productividad investigadora, así como la calidad de la docencia y de la investigación. Además, constata una disminución de oportunidades laborales para un importante número de profesores asociados.

3. En consecuencia, desea manifestar que una eventual aprobación del POD 2013-2014 en la votación que sigue no debe entenderse como aceptación pacífica e incuestionada de la dedicación a 32 créditos anuales del PDI, sino como un ejercicio de lealtad institucional para evitar retrasos en el calendario académico del curso 2013-2014".

3.- Asuntos de trámite

La Sra. Directora pide la aprobación del Consejo a la petición de una plaza de C.U. para el área de Comercialización e Investigación de Mercados a la que opta el Dr. D. Jesús Cambra, lo que se aprueba por unanimidad.

Finalmente, los miembros del Consejo se muestran de acuerdo en incluir una declaración institucional que refleje el malestar con la aplicación de las medidas que están frenando la carrera



académica del profesorado, haciendo especial hincapié en nuestro apoyo y solidaridad con los dos profesores a TC, acreditados como contratados doctores, que cesarán su relación laboral con la Universidad de manera inminente. Se aprueba por asentimiento el siguiente comunicado:

"El Consejo de Departamento de Organización de Empresas y Marketing manifiesta su absoluto rechazo a las medidas del gobierno central (Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre y Ley 17/2012 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado) y autonómico (Decreto Ley 1/2012 de la Junta de Andalucía), que van en detrimento de la carrera del profesorado (promoción a cuerpos docentes funcionarios y laborales así como la impugnación de los concursos celebrados). Asimismo, desea manifestar su apoyo y solidaridad con docentes a tiempo completo con acreditación a la figura superior y docentes a tiempo parcial, que en virtud de las medidas de reajuste económico van a cesar su labor en la Universidad. Pronunciamos nuestra disconformidad con la aplicación de dichas medidas de ajuste".

4.- Ruegos y preguntas

La Sra. Directora recalca la necesidad de revisar las guías docentes y la firma de actas.

Siendo las 14 horas y sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión.

La secretaria
Carmen Cabello Medina